MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

EXPEDIENTE DE INDEMNIZACIÓN 11/2022

MUTUALISTA

D. SANTXO LAMBERTO DOMINGUEZ DE VIDAURRETA, jugador del C.D. Gares, de la DT NAVARRA.

HECHOS

El pasado 27 de abril de 2021 el mutualista falleció a consecuencia de una parada respiratoria cuando entrenaba con su equipo.

VERIFICACIONES REALIZADAS

- La condición de mutualista para la temporada 2020/2021, figura formalizada en el boletín de afiliación nº 20/21-000231 de fecha 21 de septiembre de 2020, el importe de la prima fue de 139,65€.

- El fallecimiento se produjo mientras realizaba un entrenamiento con su equipo, circunstancia prevista en el artículo 6º del Reglamento de Prestaciones.

PROPUESTA

En consecuencia, se eleva a la consideración de la JUNTA DIRECTIVA este expediente con la siguiente propuesta y consideraciones:

- Que, de acuerdo con la documentación aportada y aneja a este informe, les sea reconocida a los legales herederos del mutualista el derecho a percibir la indemnización por importe de 12.000 €, que el Reglamento de Prestaciones contempla en su artículo 9.

No obstante, la JUNTA DIRECTIVA, con su superior criterio, resolverá.

En Madrid, a 10 de mayo de 2022

Fdo. José-Andrés Cruz de Prado
Director de Prestaciones

51341600B JOSÉ ELÍAS GALLEGOS (R: V85599645)
Firmado digitalmente por 51341600B JOSÉ ELÍAS GALLEGOS (R: V85599645)
Fecha: 2022.05.12 18:09:26 +02'00'

VºBº José-Elias Gallegos Díaz de Villegas
Director General

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Jdo. Instrucción Nº 5
Plaza del Juez Elío/Elío Epailearen Plaza,
Planta 3 Solairua, 31011
Pamplona/Iruña
Teléfono: 848 424219 - FAX 848 424340
Email: instpam5@navarra.es

Sección: B

Procedimiento: **DILIGENCIAS PREVIAS**
Nº Procedimiento: **0000936/2021**

NIG: 3120143220210003609
Resolución:

TX900

Puede relacionarse de forma telemática con esta Administración a través de la Sede Judicial Electrónica de Navarra https://sedejudicial.navarra.es/

Firmado por: LUIS JIMENEZ ALONSO
Fecha: 30/07/2021 12:46
Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:https://administracionelectronica.navarra.es/SCDD_Web/Index.html
Código Seguro de Verificación: 3120143005-49532d6c3311fccf95d5156225b1bab1eVvKCAA==

TESTIMONIO

D/Dª. LUIS JIMENEZ ALONSO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del Jdo. Instrucción Nº 5 de Pamplona/Iruña.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el procedimiento de Diligencias Previas nº 0000936/2021 seguido en este Órgano Judicial, obran particulares del siguiente tenor literal:

Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Teléfono: 848-424032
Fax: 848-424293

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5 - PAMPLONA - FE PUBLICA JUDICIAL

Expediente de patología 0000074/2021

Solicitante: J.Instrucción Nº 5
Asunto: Diligencias Previas 0000936/2021 - 00
NIG: 3120143220210003609

INFORME MÉDICO-LEGAL DE AUTOPSIA. ACTUALIZACIÓN TOXICOLOGÍA.

Tras la recepción de informe de toxicología emitido por el Instituto Nacional de Toxicología de **D. SANTXO LAMBERTO DOMINGUEZ DE VIDAURRETA**, relativo al análisis toxicológico solicitado tras la autopsia **no se detecta la presencia de ninguna sustancia investigada.**

En el informe de autopsia emitido el día 24/03/21 se recogen las siguientes ***CONCLUSIONES:***

Primera: Se trata de un caso de muerte de etiología médico legal: **Muerte natural.**

Segunda: En lo referente a la causa de la muerte, se puede establecer como:

- Causa de muerte inmediata: Parada Cardiorrespiratoria en estudio
- Causa de muerte fundamental: Fenómenos isquémicos/degenerativos cardiacos en estudio.

Tercera: data de la muerte se establece a las 21:00 horas del día 27 de abril de 2021.

A la vista del informe complementario, **no procede modificar** dichas conclusiones, **quedando pendiente de los resultados histológicos.**

Lo que participo a V.I. para su conocimiento y efectos.

En Pamplona, a 12 de julio del 2021.

EL MÉDICO FORENSE.
FDO. Martín Rivas García

Lo anterior corresponde y coincide bien y fielmente con el original, obrante en el procedimiento mencionado, al que me remito.

Y para que conste a instancias de la madre del fallecido expido y firmo el presente en Pamplona/Iruña, a 30 de julio del 2021.

El/La Letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Firmado por: LUIS JIMENEZ ALONSO
Fecha: 30/07/2021 12:46
Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:https://administracionelectronica.navarra.es/SCDD_Web/Index.html
Código Seguro de Verificación: 3120143005-49532d6c331fccf95d5156225b1bab1eVvKCAA==

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Jdo. Instrucción Nº 5
Plaza del Juez Elío/Elío Epailearen Plaza,
Planta 3 Solairua, 31011
Pamplona/Iruña
Teléfono: 848 424219 - FAX 848 424340
Email: instpam5@navarra.es

Sección: B
Procedimiento: **DILIGENCIAS PREVIAS**
Nº Procedimiento: **0000936/2021**

NIG: 3120143220210003609
Resolución:

PR209

Puede relacionarse de forma telemática con esta Administración a través de la Sede Judicial Electrónica de Navarra https://sedejudicial.navarra.es/

CERTIFICADO CAUSA DE LA MUERTE

D/Dña. LUIS JIMENEZ ALONSO, Letrado de la Administración de Justicia Jdo. Instrucción Nº 5 de Pamplona/Iruña, doy fe y

CERTIFICO: que, según consta en el informe del médico forense de guardia, D/Dña. SANTXO LAMBERTO DOMINGUEZ VIDAURRETA con DNI/NIE nº 72817220W:

"CONCLUSIONES

Primera: se trata de un caso de muerte de etiología médico legal: Muerte natural.

Segunda: En lo referente a la causa de la muerte, se puede establecer como:
Causa de muerte inmediata: Parada Cardiorrespiratoria en estudio.
Causa de muerte fundamental: Fenómenos isquémicos/degenerativos cardiacos en estudio.

Tercera: data de la muerte se establece a las 21:00 horas del día 27 de abril de 2021.

Cuarta: Se recogen y envían muestras al INT CF para estudios complementarios. Con su resultado se complementará o modificará el presente informe."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente en Pamplona/Iruña, a 11 de mayo del 2021.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Firmado por: LUIS JIMENEZ ALONSO
Fecha: 11/05/2021 12:11
Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:https://administracionelectronica.navarra.es/SCDD_Web/Index.html
Código Seguro de Verificación: 3120143005-9cc780335c02f9e1a649d77007ca8e91D857AA==

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:https://administracionelectronica.navarra.es/SCDD_Web/Index.html		Firmado por: LUIS JIMENEZ ALONSO
Código Seguro de Verificación: 3120143005-9cc780335c02f9e1a649d77007ca8e91DB57AA==	Fecha: 11/05/2021 12:11	